



**INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS**  
DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 11  
Septiembre 01 de 2022  
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **REPUBLICA DE HONDURAS** requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

**SERVICIO TECNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: 01 PUNTOS HDMI Y DE ENERGIA PARA VIDEO BEAM EN AULAS, PREESCOLAR,AULA 11 Y RESTAURANTE; 01 REUBICACION DE 3 CAMARAS UBICADAS EN AULA DE SISTEMAS Y CORREDOR 2DO PISO Y 09 MANTENIMIENTO GENERAL A VIDEOBEAM EN AULAS DE CLASE. ITEM DEL PAA NRO 01 SGP PPTO INICIAL.**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	SERVICIO TECNICO DE INSTALACION Y ADECUACION DE 3 PUNTOS HDMI Y UN PUNTO DE ENERGIA PARA VIDEO BEAM EN AULAS, PREESCOLAR,AULA 11 Y RESTAURANTE INCLUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES: 3 CAJA METALICA BLANCA 15*15*10, 3 FACE PLATE METALICO HDMI, 3 KEYSTONE HDMI METALICO, 3.
2	1	SERVICIO TECNICO DE REUBICACION DE 3 CAMARAS UBICADAS EN AULA DE SISTEMAS Y CORREDOR 2DO PISO INLCUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES: 5 TUBO EMT DE 1/2", 28 CABLE UTP CAT 5, 28 CABLE DUPLEX 2*18, 3 CAJA METALICA 12*12*5.
3	9	MANTENIMIENTO GENERAL A VIDEOBEAM EN AULAS DE CLASE, INCLUYE DESMONTE LIMPIEZA GENERAL CARACASA Y PARTE ELECTRONICA E INSTALACION DE NUEVO.

**2.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC**

Nivel	Código	Descripción
Clase	43222500	Equipo fijo de seguridad de red
Clase	43223100	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales
0	0	0

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$3,379,655**  
**TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M,C**  
Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **12** del **Septiembre 01 de 2022**  
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **REPUBLICA DE HONDURAS**

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el **NUEVO** Reglameto de Contratación VIRTUAL - PRESENCIAL aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO en **Acta Nro 03 y Acuerdo 04 Del 23 de marzo de 2022**, que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv y se colocaran las invitaciones en la Pag Web de la IE: [www.ierepublicadehonduras.edu.co](http://www.ierepublicadehonduras.edu.co)

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en el horario de: **08:10 Am a 03:15 Pm**, virtual o en el Correo establecido para ello : [republicadehonduras@gmail.com](mailto:republicadehonduras@gmail.com)  
**Niveles Preescolar, Basica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media academica en los grados 10 y 11: Cr. 50B 97A -30**  
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses con el objeto a contratar
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública bien diligenciada
- Certificado cuenta bancaria no mayor a dos meses
- Certificados de antecedentes: Representante: Inhabilidades delitos sexuales, Medidas correctivas, Policía Nacional, Contraloría, procuraduría y de la Empresa: Contraloría y Procuraduría, cuando aplique y verificados por el Rector en la EVALUACION.
- Certificado de alturas

**7. PLAZO**

**33 dias DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO**

**8. FORMA DE PAGO - IMPUESTOS Y RIESGOS**

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

El servicio deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992. Retefuente por Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. Tasaprodeportes y recreación del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 y la Resolución Municipal N°202150011027 de 2021.

NIVEL	RIESGO
<b>Medio</b>	Extensión ilimitada del plazo
<b>Alto</b>	Defectos de las actividades de obra imputables al contratista o derivados de la insuficiente calidad de los materiales utilizados y/o deficiencias técnicas del personal que ejecuta las actividades de obra
<b>Medio</b>	Daños a los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Institución Educativa o de terceros que pudieran verse afectados con la ejecución de las actividades de obra.
<b>Bajo</b>	Hurto de materiales y equipos
<b>Bajo</b>	Insuficiente suministro de materiales
<b>Medio</b>	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependiente del contratista.
<b>Bajo</b>	Condiciones climáticas adversas (previsibles)
<b>Bajo</b>	Faltas en el manejo socio-ambiental de las obras.

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.



**INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS**  
DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá enviar la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL y en el correo VIRTUAL establecido para ello: [republicadehonduras@gmail.com](mailto:republicadehonduras@gmail.com)

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

**11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

**12. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas en forma PRESENCIAL o VIRTUAL y en el correo: [republicadehonduras@gmail.com](mailto:republicadehonduras@gmail.com) y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les enviara al correo de ellos, inscrito en los documentos entregados, un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**13. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**14. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

**15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación en la PAGINA WEB: [www.ierepublicadehonduras.edu.co](http://www.ierepublicadehonduras.edu.co) , con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

**16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	- Estudios y documentos previos.	Septiembre 01 de 2022	Rectoría
	- Definición de los requisitos técnicos		
	- Requisitos habilitantes		
	- Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	Septiembre 01 de 2022	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Septiembre 02 de 2022	Rectoría
Evaluación	- Verificación de requisitos habilitantes	Septiembre 05 de 2022	Rectoría
	- Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Septiembre 06 de 2022	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Septiembre 06 de 2022	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Septiembre 07 de 2022	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Septiembre 07 de 2022	Rectoría

**BERNARDO ANTONIO MORALES**

Rector

Hora y fecha de fijación:

Hora y fecha de Desfijación:

Firma 1:

*Leidy Viviana Garcia C.*

Firma 1: